



Acercamiento a las dinámicas de victimización del pueblo Jiw en el Guaviare

El paro armado impuesto en el Guaviare entre el 16 y el 21 de junio por la facción disidente denominada Bloque Amazonía, es la expresión más reciente de una crisis humanitaria que se viene presentando en este departamento y que afecta principalmente a comunidades indígenas, campesinas y rurales. En este panorama, ofrecemos una infografía sobre el contexto humanitario del departamento, con énfasis en las dinámicas de victimización que han afectado al pueblo JIW.

Contexto Humanitario 2025



Enero

- En la [Alerta Temprana 001 de 2025](#) emitida en enero, la Defensoría del Pueblo advirtió de los efectos en la región amazónica por las disputas entre las facciones disidentes lideradas por alias “Iván Mordisco” y “Calarcá”, así como de su posible intensificación.



Para el departamento del Guaviare, el municipio de Calamar fue declarado en riesgo extremo; San José del Guaviare y el Retorno en riesgo alto.



La Alerta expuso la inminente confrontación entre estos grupos por el control territorial de zonas de conectividad y repliegue.



También señaló el aumento de amenazas contra líderes sociales, imposición de horarios y restricciones a la libre circulación.



También señaló la ocurrencia de hechos como homicidio, desaparición forzada y vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados.



El 16 de junio, la Defensoría alertó sobre la crítica situación en el departamento por hechos de confinamiento, amenazas y enfrentamientos en territorios como:

Corregimiento Charras-Boquerón (San José del Guaviare) Caserío La Paz (El Retorno).

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reportó para el Guaviare:



4 Asesinatos
Líderes Sociales
Entre 2024 y lo corrido de 2025.



12 Firmantes de Paz
víctimas de homicidio
Desde 2016



El informe más reciente del Observatorio de Drogas de Colombia evidencia la presencia de casi 5mil hectáreas sembradas con coca en el Guaviare.

Las dinámicas de conflictividad expuestas tienen un impacto directo sobre la población civil del departamento y afectan de manera desproporcionada y diferencial a los pueblos indígenas del Guaviare (Nükak, Sikuaní, Jiw). Derechos individuales como la libertad de circulación, acceso a la salud y educación, así como los derechos territoriales, culturales y a la autonomía, entre otros, son vulnerados por hechos como confinamientos, desplazamientos forzados, amenazas y enfrentamientos.

En este contexto, es pertinente hacer un zoom en el caso de uno de los pueblos indígenas que habitan en el Guaviare. **El Pueblo Jiw fue reconocido como Sujeto de Reparación Colectiva en 2016.**

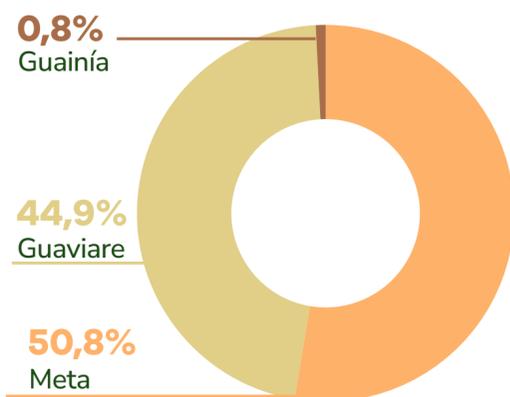
Elementos generales del pueblo Jiw

Los **Jiw**, también conocidos como guayaberos, son un pueblo indígena seminómada que habita principalmente los departamentos de Guaviare y Meta, ubicándose en el denominado Bioma Amazónico.

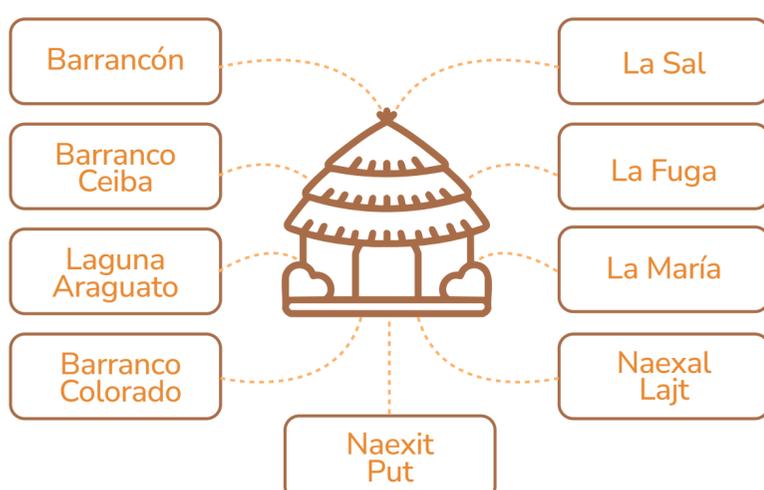
- Su lengua es el Mitua, hablada por la mayoría de sus miembros, la cual conserva un componente lingüístico derivado del Guahibo que comparten con los pueblos Macaguane, Sikuaní y Kuiva, entre otras prácticas culturales.
- De acuerdo con datos de la **ONIC (s.f.)**, cerca del 60% de los indígenas Jiw habla su lengua nativa.
- Según las proyecciones del DANE, reportadas en la página del Gobierno Mayor de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia (s.f.), 2.960 personas se autorreconocen como indígenas Jiw



Los Jiw se concentran principalmente en los departamentos de



- Están asentados en ocho resguardos indígenas, sobre el margen del río Guaviare; estos son:

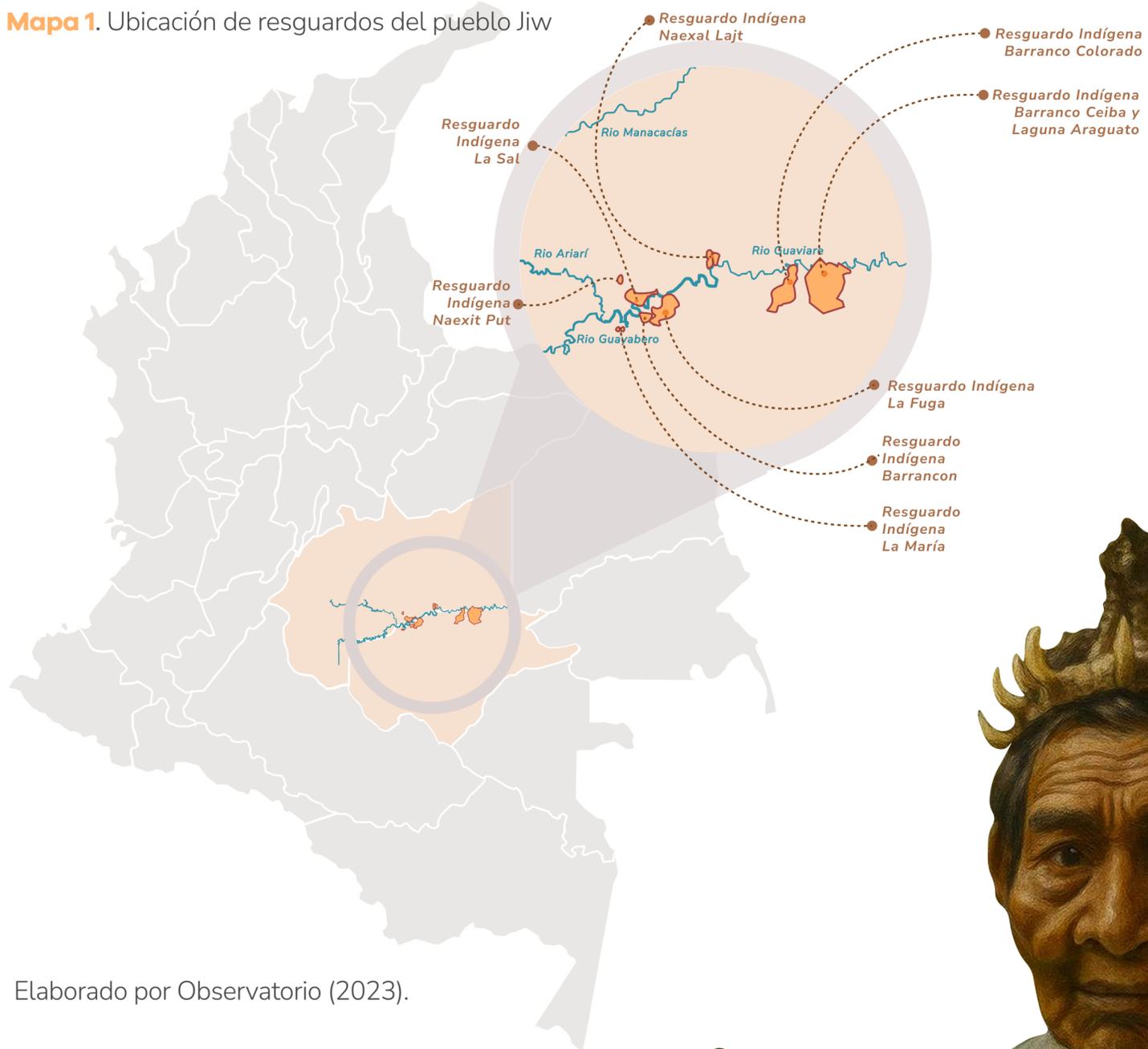


Ubicación y presencia territorial

La ONIC menciona que los Jiw o Guayaberos son el pueblo indígena más numeroso en el departamento del Guaviare. Habitan el resguardo que tiene una extensión de 68.200 hectáreas (40,925 hectáreas pertenecientes al departamento del Guaviare y 27,275 hectáreas concerniente al departamento del Meta), distribuido en ocho asentamientos a lo largo del río Guaviare.



Mapa 1. Ubicación de resguardos del pueblo Jiw



Elaborado por Observatorio (2023).

Aspectos culturales y organizativos

En la cosmogonía de los Jiw, se reconoce la existencia de los humanos, los espíritus y seres mitológicos que integran el universo. (Gobierno Mayor, s.f.).

- Tienen una fuerte creencia arraigada al conocimiento de lo sobrenatural y lo mágico que se acompaña al valor curativo y medicinal que les atribuyen a las plantas y pociones que se preparan a base de estas.
- Kuwoi es el dios creador que en compañía de Wamake, ayudaron a constituir y establecer el orden de la naturaleza.
- Los Curacas o Payes son chamanes o curanderos cuyo poder y sabiduría es concedido por el dios creador, por lo que son los mensajeros o mediadores entre los humanos y los dioses.
- Un ritual destacado es el ritual del Itomo, realizado cuando un miembro de la comunidad muere; durante estas ceremonias toman Yopo o Yagé, que son preparados por los Payes; así limpian sus cuerpos y curan enfermedades.



Un rasgo característico del pueblo Jiw es su estructura comunitaria, donde el parentesco constituye un principio de identidad. De este modo, aunque cada población Jiw se encuentra dividida en varias comunidades, las cuales a su vez se subdividen en clanes autónomas, estos comparten parientes entre sí; “están organizados alrededor del capitán, quien es la máxima autoridad” (Ministerio de Cultura, 2014, p. 1).

Dinámicas de victimización

Los Jiw han enfrentado repertorios de violencia de larga duración asociados a procesos colonialistas, económico-extractivistas, de aculturamiento y socioambientales.

- La Corte Constitucional en el Auto 173 de 2012 señaló que este pueblo se encuentra en inminente peligro de exterminio ante las amenazas de riesgo derivadas del conflicto armado colombiano y la colonización de sus territorios ancestrales por parte de actores externos

- Otras afectaciones se asocian a los altos índices de morbilidad y mortalidad que han generado una disminución progresiva de la población, con dificultades de acceso a servicios básicos como agua potable, entre otros.

Una de las afectaciones transversales a las diferentes etapas de la violencia contra los Jiw, y con más impacto sobre los derechos colectivos territoriales y culturales, está relacionada con los procesos de desterritorialización sobre los diferentes ríos y afluentes, principalmente el Ariari y el Guaviare.

Colonización y primera mitad del siglo XX

- Los usos tradicionales y prácticas territoriales asociadas con estos ríos han sido sistemáticamente prohibidas, limitadas, desplazadas y reemplazadas.
- El río ha sido instrumentalizado como eje de conectividad con los departamentos del Meta, Guainía y Vichada, y con la República de Venezuela, para desplegar actividades asociadas con economías ilegales y de guerra, por parte de diferentes actores armados.

- Los diferentes periodos de colonización y recolonización derivaron en el desplazamiento forzado de los territorios ancestrales de los Jiw en el Ariari.

Actividades como la explotación intensiva de la quina, la siembra de cacao y la expansión ganadera causaron su movilización forzada selva adentro del Guaviare. A esto, se sumó la pérdida de prácticas culturales y la disminución acelerada de la población.



1938-1951

- En el Informe Final sobre la región de la Orinoquia, la [Comisión de la Verdad \(CEV\)](#) señala que, en medio de los procesos de persecución, cacería y explotación, entre 1938 y 1951, la población indígena de Meta y Vichada pasó de 27.981 a 2.277 (CEV, 2022, p. 53)

40'-50'

Al finalizar la década del 40 y a principios de los años 50, las guerrillas liberales también ejercieron violencia contra los Jiw.

- En la declaración presentada ante el Ministerio Público como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC), los Jiw manifestaron que en 1949 estas guerrillas, comandadas por Dumar Aljure, asesinaron a varias familias en el resguardo Barranco Ceiba, sumado a otros repertorios de violencia (Declaración SRC, 2015).
- Al respecto, la Comisión recogió testimonios en los que se establece cómo jefes guerrilleros fueron funcionales al establecimiento de proyectos de colonización asociados con ganadería y que causaron el asesinato y desplazamiento de diferentes pueblos indígenas de la Orinoquia (CEV, 2022, p. 53).

80'

Bonanza cocalera y arribode las Farc-EP

El entrelazamiento de la proliferación de los cultivos de coca y la llegada de las Farc a su territorio supuso la transformación de las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales, con la imposición de órdenes, normas y actividades por parte de la insurgencia.

- Entre 1981 y 1982 se identificaron las primeras incursiones de las Farc-EP en sus territorios, generando:



Desplazamientos forzados causados por acciones de control territorial.



Homicidios, estigmatización, amenazas y combates con la Fuerza Pública.

- En 1985, en el Resguardo La Sal, la presencia de la guerrilla y el asesinato de un miembro de la comunidad ocasionaron un desplazamiento forzado (Declaración SRC, 2015).
- En 1989, miembros de la comunidad ya se encontraban vinculados a la actividad de raspado de hoja de coca. Esto implicó, afectaciones en la integridad cultural y la seguridad alimentaria, por el reemplazo y la pérdida de cultivos tradicionales.
- Es importante mencionar que la respuesta institucional de fumigación con glifosato generó contaminación de fuentes hídricas y cultivos de pancoger.



90'

- En el tomo 9 del Informe Final, sobre la violencia contra los pueblos indígenas, la CEV referenció que:



Desde 1998 se intensificó el reclutamiento de jóvenes indígenas por parte de las Farc-EP en territorios Jiw como Barranco Ceiba-Laguna Arahuato, Mocuare y Barranco Colorado, mediante engaños, ofrecimientos económicos y hasta casos de alicoramiento de adolescentes para lograr su vinculación (CEV, 2022, p. 227).



Entre 1980 y 2010 se dieron múltiples casos de vinculación, que ocasionaron desplazamientos forzados y la desintegración de varias familias.

En varios casos, los jóvenes vinculados aún se encontraban desaparecidos, fueron asesinados en combate o estaban presos (Declaración SRC, 2015).

- Las Farc-EP también cometieron actos de intimidación, estigmatización y homicidio contra las comunidades y sus líderes, señalándolos de colaborar con el Ejército o los grupos paramilitares. Esto generó vulneraciones al ejercicio del gobierno propio y sus dinámicas organizativas, y debilitó liderazgos y procesos comunitarios.



Los desplazamientos forzados, las restricciones a la movilidad y la libre circulación, los confinamientos y la contaminación de sus territorios con minas antipersonal (MAP) afectaron su derecho al territorio y la integridad cultural, impidiéndoles realizar actividades de recolección, cultivo en las chagras, caza y pesca, así como prácticas culturales como bailes, rituales y espacios de encuentro comunitario.



La declaración del Pueblo Jiw como SRC relata que, en 1998, 2005 y 2007 ocurrieron accidentes con municiones sin explotar (MUSE) que afectaron a niñas, niños y mujeres del resguardo Barrancón.



A su vez, la llegada de una gran cantidad de población desplazada a este resguardo conllevó a hacinamientos y conflictos entre las comunidades.

- Los principales motivos que generaron desplazamientos de este resguardo fueron vinculación de niñas, niños y adolescentes, imposición de trabajos forzados, multas por no acatar órdenes del grupo armado, confinamientos, homicidios y enfrentamientos entre los grupos armados.

Establecimiento y expansión de grupos paramilitares

La masacre de Mapiripán en 1997, en el departamento del Meta, se asume como un hecho inaugural de la presencia del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la Orinoquía y en el territorio de los pueblos indígenas .

2000

Este hecho, y las acciones posteriores de confrontación con las Farc-EP, significaron la revictimización de la población y la agudización de las condiciones de vulnerabilidad, la estigmatización por ambos actores armados hacía los indígenas Jiw, el asesinato selectivo y el desplazamiento de la población, entre otros impactos (CEV, 2022, p.136).

En este contexto, en los asentamientos sobre las riberas del río Guaviare, así como los sitios donde tenía el control las Farc-EP, incursionaron los paramilitares, dando como resultado la intensificación de las acciones violentas, especialmente las dinámicas de vinculación de jóvenes, señalamientos y desplazamientos forzados (CEV, 2022, p. 151).



En 2003, la población del resguardo Barranco Colorado se desplazó varias veces, motivados por homicidios, desapariciones forzadas y enfrentamientos;



Al tiempo, fueron señalados por los paramilitares de colaborar con la guerrilla, estos últimos restringieron la pesca, contaminaron el territorio con MAP y continuaron vinculando a niñas, niños y adolescentes (Declaración SRC, 2015).



Las disputas entre guerrilla y paramilitares también impactaron en los liderazgos sociales; los capitanes y diferentes miembros de la comunidad fueron amenazados, vieron restringidas sus actividades organizativas, intentaron instrumentalizarlos y se desplazaron.

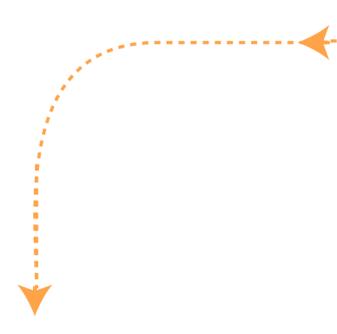


La intensificación de las actividades de la Fuerza Pública tras los diálogos del Caguán también tuvo un impacto en la población civil.

Posdesmovilización y posacuerdo

La Corte Constitucional, a través del Auto 173 de 2012, insistió sobre la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas Jiw y Nükak en los departamentos de Meta y Guaviare, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009. Allí, se reiteró la magnitud del conflicto armado y la transgresión de los Derechos Humanos referente al desplazamiento forzado de esta población; situación que pone en riesgo su propia existencia.

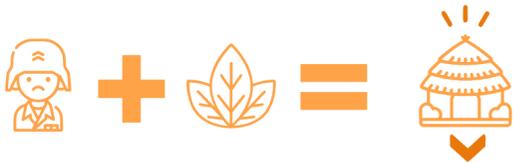
- Si bien, la Ley de Justicia y Paz, y el Acuerdo Final implicaron la desmovilización de las estructuras armadas de ambos grupos, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, la presencia diferenciada del Estado y el déficit en el acceso a servicios y derechos fundamentales persisten en los territorios de los Jiw.
- A lo anterior, se suma la reincidencia de exintegrantes de estos grupos, que vuelven a delinquir y continúan ejerciendo violencia contra la población civil.



La persistencia de estos escenarios de vulneración de derechos, como la continuidad del conflicto armado y la presencia de grupos armados en los territorios en los que vive la población Jiw, sumado a otros factores, como la presencia de economía ilegales, necesidades básicas insatisfechas, entre otras barreras de acceso, demandan intervenciones integrales, sistémicas y coordinadas por parte del Estado.

En este sentido, abordar el enfoque de seguridad humana y de soluciones duraderas, propuesto desde el Gobierno nacional, se visualiza como el mecanismo idóneo para consolidar la paz en esta región del país que históricamente se ha visto afectada por las dinámicas del conflicto armado y la violencia, garantizando así, la dignidad humana y la protección de los derechos del pueblo Jiw.

- Otra afectación de gran envergadura se deriva de los procesos de instrumentalización, vinculación y reclutamiento de niñas, niños, adolescentes e integrantes del pueblo Jiw por parte de los actores armados.
- Además de una amenaza contra su integridad y su vida, la vinculación a la guerra y sus actividades (asociadas a principalmente a los cultivos de uso ilícito), ha repercutido en los relevos generacionales, en la transmisión y reproducción de prácticas culturales y el debilitamiento de la organización interna.



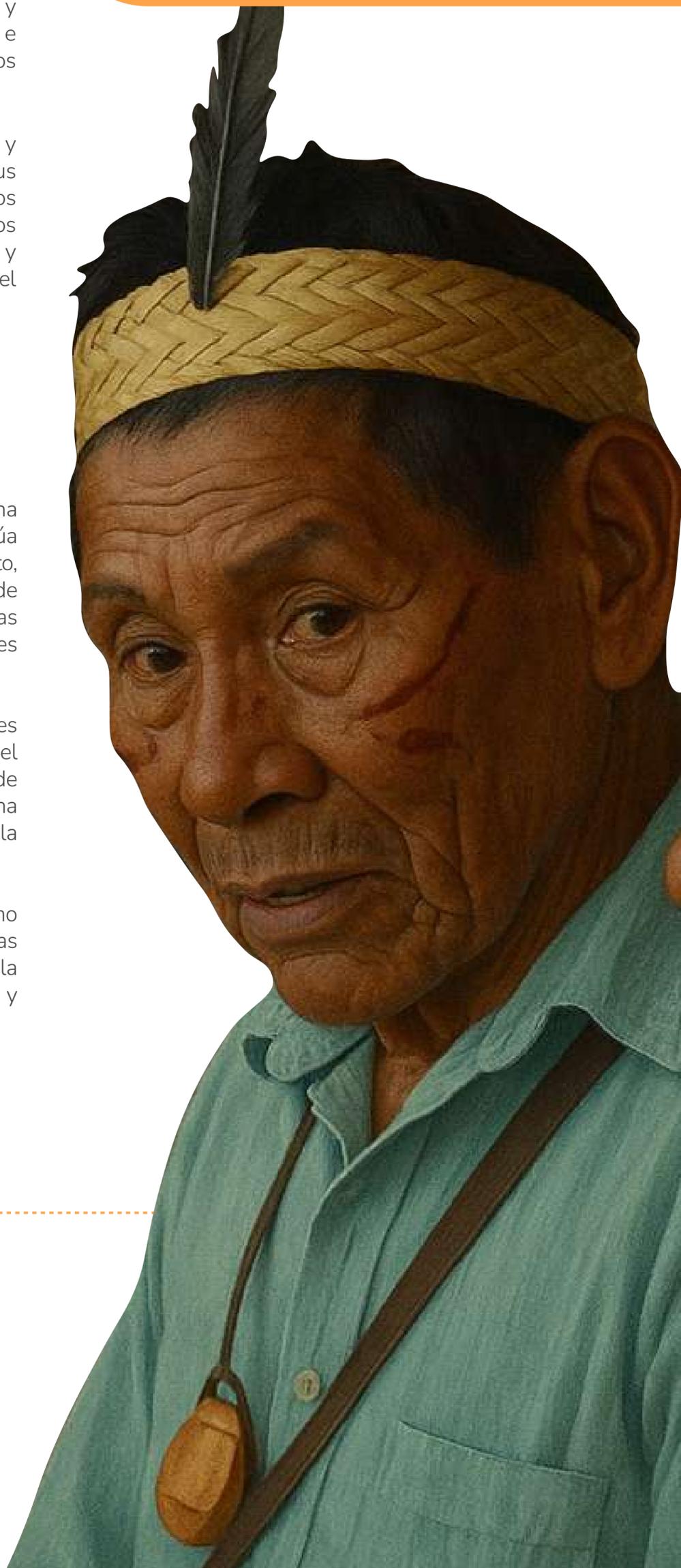
El establecimiento de economías ilegales se ha configurado como un factor que acelera y acentúa estas dinámicas y los procesos de aculturamiento, al tiempo que se presentan situaciones de alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas en los contextos de las labores asociadas con cultivos de uso ilícito.



También hay que mencionar que los actores armados han hecho uso indiscriminado del territorio de los Jiw. El establecimiento de campamentos, bases y puestos de control ha impactado en los derechos territoriales y la autonomía de este pueblo indígena.



Igualmente, el uso de minas antipersonal como arma de guerra ha contribuido a complejizar las condiciones de vulnerabilidad, limitando la movilidad e impidiendo los diferentes usos y formas de apropiación del territorio.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Adith Rafael Romero Polanco

Director General

Fredy Orlando Quintero Mogollón

Subdirector General

Francisco Yesid Triana Castillo

Director de Registro y Gestión de la Información (E)

Luis Carlos Ayala Rueda

Subdirector de la Red Nacional de Información (E)

Luis Carlos Ayala Rueda

Subdirección de Valoración y Registro (E)

Jhon Edier Jaramillo Ferro

José Guillermo Contreras Lovera

Daniela Stefania Herrera Prada

Edgar James Rey Alba

Franz Alexander Barbosa Reyes

Julián Cortés Urquijo

Yeidy Talaga

Diana Carolina Morales López

Observatorio Unidad para las Víctimas



**Unidad para
las Víctimas**

